WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30

Moción de Orden del Día N° 1123

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **13 de mayo del año 2024**, se celebra de **centésimo segundo aniversario**, del **"Día del Químico Farmacéutico en el Perú",** cuya regulación para realizar el ejercicio de la profesión de químico farmacéutico en el Perú, se reglamentó con la Resolución Suprema Nº 24-VIII-922, publicado el 24 de agosto de 1922, es obligatoria la inscripción en el colegio de químicos farmacéuticos del Perú, según lo establece la Ley Nª 15266 (Ley de creación del colegio de químicos farmacéuticos del Perú, creado 18 de diciembre de 1974).

Que, la participación de los químicos farmacéuticos, en la sociedad y el mundo es fundamental para el cuidado de la salud de los peruanos, principalmente su campo de acción es en las farmacias y boticas, donde son los responsables de garantizar que los productos farmacéuticos que allí se expenden contribuyen al restablecimiento de la salud de los pacientes y cumplan con brindar la orientación necesaria para su uso adecuado de los medicamentos.

Que, la profesión del Químico Farmacéutico, es una profesión médica, de acuerdo a la ley Nº 16447, promulgada el 27 de enero de 1967, íntegramente relacionada con la acción investigadora, en la formulación de los productos farmacéuticos, elaboración, fabricación, control de calidad y otros hasta la distribución del medicamento, así mismo se encuentran capacitados en la dispensación de medicamentos a los usuarios y realizan las tareas adecuadas para garantizar la seguridad y el uso eficaz de los medicamentos

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a los profesionales Químicos Farmacéuticos del Perú, **al celebrar el 13 de mayo, su CII aniversario,** contribuyendo al servicio y la investigación en la salud.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la **Dra. Q.F. Sonia Delgado Céspedes, Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú,** para que haga extensivo el saludo a todos los agremiados a nivel nacional como testimonio, aprecio y el reconocimiento de los ciudadanos peruanos por el aporte, que realizan en la contribución a la salud de la población peruana.

Lima, 18 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 21:25:12-0500